

Avanza plaqueteado de identificación de especies arbóreas en Barrancabermeja

Barrancabermeja, 06 de diciembre de 2018.- A través de la Unión Temporal Plan Maestro de Arbolado 2018, la Secretaría de Medio Ambiente avanza en el proceso de plaqueteado de identificación de especies arbóreas ubicadas en el espacio público del municipio.

Para el desarrollo del Plan Maestro de Arbolado 2018 se verificó la información suministrada por el Plan Maestro de Arbolado 2014, que logró identificar más de 80 mil especies arbóreas en el casco urbano del municipio. Para el presente año se pudo constatar la existencia de 8.910 especies, equivalentes al número de individuos que se va a plaquetear.

“En esta fase de plaqueteado que está en proceso, cada especie cuenta con una placa de acrílico que lleva un adhesivo como nombre común y un código QR acompañado por un permalink, que al ser leído por un software implementado pueden observarse características como familia, nombre científico, altura total, entre otras características”, explicó Anderson Pinzón, ingeniero coordinador de campo de la Unión Temporal.

Así mismo el código QR enruta al usuario a la plataforma del software forestal que permite tener el control en tiempo real de las especies arbóreas del casco urbano, lo que facilitará a la Administración Municipal, el mantenimiento y poda de los individuos.

“La comunidad podrá leer este código QR a través de cualquier equipo móvil Android que tenga una cámara, y así podrá conocer las características que tiene el árbol, tales como familia, nombre común, nombre científico entre otras características que muestra la plataforma”, señaló el ingeniero Pinzón.

El proceso de plaqueteado se retomó desde la semana anterior y se realiza progresivamente en cuatro rutas establecidas en las Comunas Uno, Dos, Tres y Cuatro, específicamente en los sitios de más circulación de la población, en donde se encuentra mayor concentración de instituciones educativas, zonas culturales y espacios de recreación.

Se reitera el llamado a la comunidad para que no se genere alarma sobre este procedimiento que es supervisado por la Secretaría de Medio Ambiente y que permitirá, entre otros aspectos, extender las expectativas de vida de las especies que serán monitoreadas.